



Resolución No. 009-CDP-2020

Mgs. Patricio Alejandro Ubidia Burbano
Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria efectuada el día miércoles 5 de agosto de 2020; en referencia al segundo punto del orden del día, Comisión General para recibir la comparecencia de Daniel Anaguano, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Nayón, **resolvió:** solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remita un informe, en un plazo máximo de 8 días, sobre los Presupuestos Participativos en cuanto a la metodología, indicadores aplicados para la asignación presupuestaria a cada parroquia y datos obtenidos con un historial de al menos 5 años.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, , en sesión ordinaria No. 032 de 5 de agosto de 2020.

Abg. Damaris Ortiz P.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2020-08-05	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-08-05	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Desarrollo Parroquial
Ejemplar 3: Archivo
C.C. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial